164

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.587.-

Form. 29

6.830.-

QUE EXCLUYE DEL DECRETO NUMERO 20.479 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO EL NOMBRE DEL TENIENTE 1° DE INFANTERIA DON DOMINGO PALAU.-

S.3.Nº..... Asunción, 11 de Agosto de 1.947.-

Vista la nota del Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nacion, pasada al Ministerio de Defensa Nacional en la que pide la exclusion del Decreto Numero -- 20.479 de fecha 19 de Junio del corriente año el nombre del Teniente 1° de Infantería don Domingo Palau, quien permanece leal al Gobierno de la Nación, y el dictamen del señor Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Exlúyese del Decreto Numero 20.479 de fecha 19 de Junio del corriente año el nombre del Teniente 1° de Infanteria don Domingo Palau, quien permanece leal al Gobierno de la Nación.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SL.